



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, febrero once de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2019 01051 00
Proceso	Divisorio
Demandante	LUZ DARY ARROYAVE
Demandado	JAIRO DE JESUS QUINTERO
Asunto	Solicitud estado comisorio

Lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se ordena oficiar al Juzgado Segundo Civil Municipal Transitorio de Medellín, a fin de que informe a este Despacho el estado del Despacho comisorio No.034, el cual fue radicado el 11 de diciembre de 2019.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

